



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 24 de Febrero del 2011.-

MAT. : AUTORIZA TRASLADO PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 2246/

VISTOS :

Juan Rosas Garrido Rut
en Osorno.

La solicitud de Patente N°242 del 14.02.2011 presentada por
con domicilio comercial en calle Patricio Lynch N°2010 Local N°3

El Informe N°172 del 23.02.2011 de la Dirección de Obras
Municipales.

El Contrato de Arrendamiento recibido con fecha 24.02.2011.

El Certificado N°171 del 24.02.2011, emitido por el Secretario
Municipal para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

El Decreto Exento N°01 del 03.01.2011 en que asumen
subrogancias en las distintas unidades municipales los funcionarios que indican para el año 2011.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que
incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas
Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el Alcalde de la comuna, delega
Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica
Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

**AUTORIZASE EL TRASLADO PATENTE COMERCIAL DEFINITVA a
JUAN ROSAS GARRIDO Rut: PATENTE COMERCIAL de COMERCIO AL POR MENOR DE
ANTIGUEDADES ROL N°2-15054, que funcionará en PATRICIO LYNCH N°2010 LOCAL N°3 en Osorno.
Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 24.02.2011
correspondiente al Primer Semestre del año 2011.**

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

SGP/YUR/BGY/jvhl

Distribución:

- o Interesado.
- o Secretaría Municipal.
- o Rentas y Patentes (2)